Sesión Nº 47

5 de mayo de 1958.

En Buenos Aires, el lunes cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación, en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo R. Caillet Bois, con asistencia de los Vocales, señora de Arrechága, señoritas Risolía y Rópez, señores Sívori y Saraví, ausente con aviso el Vicepresidente señor Mestroni, siendo las once y quince se inicia la sesión. ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 10907-58 nombramiento personal escuelas de personal único. — Visto el dictamen producido por el Jurado con referencia al estudio de las fichas remitidas por la Comisión Ad-Hoc, de la provincia de Santa Fe, pertenecientes a los concursantes para las escuelas de personal único y clausuradas de dicha provincia.

Lo aconsejado por la Comisión de Didáctica, a fs. 95 y vta.

Se resuelve:

1º Aprobar el dictamen producido por el Jurado referente a la designación del personal directivo para escuelas de personal único y clausuradas de la provincia de Santa Fe.

2º Nombrar director a los siguientes docentes para las escuelas de la provincia de Santa Fe que en cada caso se determina:

Escuela Nº 3: Elsa Beatriz Stábile

c Escuela Nº 6 : Elba Gisela Peñaloza de Fontán.
" " " 69: Ramón Oscar Soria
" " 130 Lelia Teresa Virginia Toselli
" " 132 Roberto Crecencio Vigetti
" " 137 Elisa Vera de Maydana
" " 174 María del Carmen Farías de Camiscia
" " 177 Ubaldo César Simonini
" " 191 Arturo Luis Vidal
" " 203 Angela Elba Giorgi
" " 237 Urbano Eduardo Martínez
" " 244 Marina Olives de Zamponi
" " 272 Florencia Ramona Alánniz
" " 276 Roberto Orlando Hurt.
" " 292 Sofía Verges de Quiñones
" " 293 Horacio Osvaldo Oggiuni
" " 294 María Elida Santina Godo.
" " 299 Aurora Elva Perone de Alcaraz.
" " 306 Mario José Bottegoni.
" " 308 Teresa Rita
" " 318 Nínive Elvia Rivero
" " 332 Mabel Marlene Masque
" " 340 María Nilda Alba de Giromini
" " 353 Teresita Olimpia Rodríguez

Expte: 177-58 agrad. Comisión Ad-Hoc — Agradecer a las Comisiones Ad-Hoc de Santiago del Estero, La Rioja y Jujuy, la generosa colaboración prestada al Consejo en la realización de los concursos para la provisión de cargos docentes.

Expte: 10762-58 aprobación textos — 1º Aprobar la elección de textos de lectura realizada en las escuelas que funcionan en provincias, dependientes de la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.
2º Pasar este expediente a la División Contralor a sus efectos.

Expte: 6832-58 bautizo escuela — Dar el nombre de doctor José Benjamín Zubiaur, a la escuela Nº 9 del C.E. 19º, sita en la calle Carlos Berg 3460.

Expte: 33872-57 nombrar directora	Nombrar directora de la escuela Nº 278 de la provincia de La Pampa, para la cual no se presentaron aspirantes en el respectivo concurso, a la Señorita Hilda Esther Alvarez
Expte: 8052-57 term. tareas Sr. Cincioni	1º Dar por terminadas las tareas autorizadas por resolución del Consejo Nacional de Educación, de fecha 3-12-56, al Señor Aurelio Víctor Cincioni, maestro de la escuela Nº 24 y profesor especial de dibujo en las escuelas Nº 7 y Nº 24 del C.E. 15º, debiendo reintegrarse a la brevedad a sus cargos docentes. 2º Agradecer al Señor Aurelio Víctor Cincioni su colaboración pictórica. 3º Desglosar de la presente carpeta especial el Expte: 36096-57- a fin de que continúe su trámite por separado.
Expte: 30706-57 creación grado	1º Crear dos Secciones de grado en la escuela Nº 23 del C.E. 2º, por desdoblamiento del 1º inferior, turno mañana, y 1º Superior, turno tarde, y asignarle los respectivos cargos de maestro de grado. 2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, para que se expida con respecto a los servicios prestados como suplente por la Señorita Elda Gatti.
Expte: 13213-57 creación grado	Crear, por aumento de inscripción, en la escuela Nº 26 del C.E. 4º (antes Nº 26 del C.E. 3º) una (1) sección de primer grado inferior, turno mañana, y asignarle el respectivo cargo de maestro de grado.
Expte: 8502-58 creación grado	Crear una nueva Sección de grado en la escuela Nº 226 de Buenos Aires y asignar a la misma el respectivo cargo.
Expte: 8853-58 creación grado	1º Crear cinco Secciones de grado en la escuela Nº 391 de Salta por desdoblamiento de 1º inferior - 3º 4º 5º y 6º grado. 2º Asignar cinco cargos de maestros para las secciones creadas.
Expte: 8852-58 creación grado	Crear una nueva Sección de grado por desdoblamiento de 1er grado inferior, en la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, y asignar el respectivo cargo de maestro de grado.

Expte: 2449-57
transf. escuela
primaria

1º Transformar en escuela primaria común, el curso para hijos de braceros, que desde 1951 funciona en estación Zuberbuhler, partido Fray Justo Santa María de Oro, de la provincia del Chaco y asignarle el Nº 28 actualmente vacante.

2º Disponer que la Dirección General de Administración provea a dicha escuela de los muebles y útiles necesarios para 50 niños.

Expte: 8473-58
aprobación
traslado.

Aprobar la propuesta de traslado del personal de las escuelas de la provincia de La Pampa en la forma aconsejada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fs. 39 y vta, art 1º y 2º y a la cual se la considera parte integrante de esta resolución debiendo tenerse en cuenta la aclaración que sobre nombre y apellidos determina la Dirección General de Personal y Estadística.

Expte: 9264-58
traslado Sra
de Estévez

Trasladar a su pedido a una escuela para Adultos de la Capital Federal, que propondrá la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares a la preceptora de la Nº 5 de Neuquén, señora Lilia Rosa Josefina Adobbati de Estévez.

Expte: 11051-58
traslados.

Acordar los siguientes traslados:

Elina Arsenia Garera de Cárdenas, maestra especial de labores, de la escuela Nº 3 del C.E. 4º a la Nº 7 del C.E. 13º, en reemplazo de la Señorita Anneri Heim, que fué trasladada, dejando constancia que la vacante que se producirá en la Nº 3 del C.E. 4º, no podrá nombrarse reemplazante, de acuerdo a la resolución del 25 de marzo de 1957. (Expte: 7863-57).

María del Rosario Galmarini de Beltrán Núñez, maestra de la escuela Nº 20 del C.E. 4º, a la Nº 19 del C.E. 1º en la vacante por creación (Expte: 9131-58).

Silene Teresa Juárez, maestra de la escuela Nº 21 del C.E 5º, a la Nº 7 del C.E. 3º, en la vacante produ-

da por jubilación de la señorita Sara Silva María Angélica Elena Illia, maestra de la escuela Nº 17 del C.E. 16º, en la vacante producida por renuncia de la señora Delia Modestá de García Storni. Susana Emilia Depit, maestra de la escuela Nº 8 del C.E. 19º, a la Nº 9 del C.E. 9º, en la vacante producida por jubilación de la señora Emma Solari de Del Real.

Expte: 36590-57 ubicación Srta Gorostiaga — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, para proponer la ubicación de la señora Ana Elena Meyer Gorostiaga, nombrada maestra especial de labores el 10 de setiembre de 1956. Expte: 16500-56.

Expte: 7301-58 ubicación personal confirmado — Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Buenos Aires del personal docente recientemente confirmado conforme a la propuesta de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra a fs. 2. y a la que se considera parte integrante de esta resolución.

Expte: 21733-57 ubicación Srta Dieli — Ubicar en la escuela Nº 94 de Buenos Aires, en la vacante por creación (resolución del 31 de octubre último fs. 15) a la maestra especial de Corte y confección, señorita Juana Josefa Dieli, designada para la escuela de Adultos Nº 4 del C.E. 4º, en donde no pudo tomar posesión del cargo, por no existir vacante.

Expte: 574-58 ubicación personal confirmado — 1º Aprobar las ubicaciones en escuelas de la provincia de Santiago del Estero, del personal docente recientemente confirmado; conforme a la propuesta de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, que obra de fs 41 a 69 y a las que se considera parte integrante de esta resolución, con excepción de las siguientes personas:
Nilda Josefina Escalada - María Angélica Velázquez de Villarroel - Julia Alicia Ibáñez - Mary Martha del Alba Serra de López Ochoa - Delia Noemí Coronel - Martha S. de Rodríguez Luján - Elga Helvecia Gallardo de Domínguez - Máxima Amelia Palmas -

2º Ubicar definitivamente en las escuelas que se determinan

a los siguientes maestros confirmados en escuelas de Santiago del Estero:

Nilda Josefina Encalada, en la N° 575, en la vacante por creación (resolución del 21 de julio de 195

María Angélica Velázquez de Villarroel, en la N° 260 en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares de la Señorita Irma M. de F. Díaz Barraza.

Julia Alicia Ibáñez, en la N° 189 en la vacante por creación Expte: 6046-46.

Delia Noemí Coronel, en la N° 71, en la vacante producida por renuncia de la Señora Romilda H. G. de Padilla

Olga Helvecia Gallardo de Domínguez, en la N° 506 en la vacante producida por renuncia de la Señorita Marina Helvecia Paz.

Martha S. de Rodríguez Luján, en la N° 92, en la vacante producida por cesantía del Señor Luis Jorge Raed y Maxima Amelia Palmas, en la N° 15, en la vacante producida por traslado de la Señora María de la C. de Pérez

Expte: 15790-57 ubicación Sra de Doracio.

Ubicar definitivamente en las escuelas que se determinan al siguiente personal de la provincia de San Juan, confirmado por resolución del 17 de julio de 1957 (hoja 12)

María Josefa Remón de Doracio en la escuela N° 9 en la vacante producida por jubilación de la Señora Bernardina M. de Amadeo y

Rosa Stella Rodríguez Gosse, en la escuela N° 152 en la vacante por creación Expte: 12917-57.

Expte: 10710-58 aprobación traslado personal Misiones

Aprobar la propuesta de traslados del personal de las escuelas de la provincia de Misiones y otra jurisdicción en la forma aconsejada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, a fs. 171-172 y vta, y a la cual se la considera parte integrante de esta resolución. ___

Expte: 16665-57

Reservar las presentes actuaciones relacionadas con el pedi

Situación sr. Figón

do de reconsideración, al concepto que se le asigna, presentado por el director de la Escuela Hogar Nº 6, señor Eitel Abelardo Figón, hasta tanto se resuelva el Sumario administrativo que se instruye en el citado establecimiento, por resolución recaída en el Expte: 1312-58.

Expte: 2374-57 Sumario escuela de Jujuy

1º Suspender por cinco días a la directora de la escuela Nº 43 de Jujuy, señora Emma Carabajal de Estigarribia, por las constancias de estas actuaciones.

2º Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a la directora de la escuela Nº 43 de Jujuy, señora Emma Carabajal de Estigarribia, a la escuela Nº 674 de Santiago del Estero, en la vacante por traslado de la nombrada directora.

3º Dejar sin efecto la resolución recaída en el Expte: 2374-57 de fecha 7 de octubre último fs. 329, por la que se ubicó transitoriamente a la citada directora en la vicedirección de la escuela Nº 140 de Jujuy.

4º Suspender por cinco (5) días a la maestra de la escuela Nº 43 de Jujuy, señora Argentina Miná de Grizuela, por las constancias de estas actuaciones.

5º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 43 de Jujuy, señora Argentina Miná de Grizuela a una escuela de la misma provincia, que determinará la Inspección General respectiva.

6º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 43 de Jujuy, señorita Eficia Lidia Gerrone, a una escuela de la misma provincia, que determinará la Inspección General respectiva.

7º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la maestra de la escuela Nº 43 de Jujuy, señora Ana Edith Figueroa de Mendoza, a una escuela de la misma provincia que determinará la Inspección General respectiva.

8º Apercibir preventivamente al Inspector de Zona de

Jujuy, señor Rosario Wayar por no haber ajustado su informe de inspección de la visita realizada a la escuela Nº 43 de la misma provincia el día 12 de julio de 1956, a la verdad del estado de las relaciones existentes entre el personal.

9º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo con el objeto de establecer la responsabilidad que corresponde por la remisión de anónimos que contienen estos actuados, facultando al Sumariante ordenar pericias caligráficas a una persona legal para hacerlo y que sea un agente del Estado Nacional Argentino.

10º Designar sumariante al Inspector de Región señor Julio T. Bracamonte. ——————

Expte: 2188-47
Sin efecto reincorporación.

Dejar sin efecto la reincorporación de la ex-maestra del Jardín de Infantes Nº 2, señorita Inés Rosario Haliño, dispuesta por Resolución Ministerial 502, del 30 de diciembre de 1955. ——————

Expte: 20794-57

1º Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 235 de Misiones, señora Carmen Hilaria Gamarra de Ticón, dispuesta por resolución del 25 de abril de 1957 (fs 135).

2º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo con el objeto de investigar la actuación de la señora Carmen Hilaria Gamarra de Ticón y suspenderla preventivamente.

3º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante Ad-Hoc, a los fines del cumplimiento del punto anterior.

4º Pasar las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal y Estadística y a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a fin de que informen con referencia al último párrafo del dictamen de Asesoría Letrada de fs. 207 vta. ——————

En la pág 97 línea 14 agregar: Mary Martha del Alba Severa López de Ochoa, en la escuela Nº 99 en la vacante por creación Expte. 6046-46

Siendo las doce y treinta se levanta la sesión

[signature] [signature]

Sesión Nº 48

7 de mayo de 1958.

En Buenos Aires, el miércoles siete de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia de su titular profesor Ricardo Caillet Bois y con asistencia del Vicepresidente profesor Mestroni y de los Vocales señora de Arechaga, señoritas Risolía y López y señores Sívori y Saravé, siendo las once y quince, se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Por Secretaría se da lectura, a una nota del Jefe del Archivo en la que pide la permanencia en el mismo